



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PRESENTE**

Quienes motivan y suscriben **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO, MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA y LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA**, en nuestro carácter de Regidoras Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción II de nuestra Carta Magna, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85, 86, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 6, 9, 10 fracción II, 27, y 35 del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, así como lo normado en los artículos 40, 47, 52, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno, **DICTAMEN QUE PROPONE A LAS GALARDONADAS A LA PRESEA MARÍA ELENA LARIOS A ENTREGARSE EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**, que se fundamenta en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen Interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 38 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículo 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrada y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II.- El Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, establece que, La preseas María Elena Larios es la distinción que se otorga aquellas mujeres y organizaciones que realicen labores a favor de la mujeres en los diferentes ámbitos que estas se desempeñen.



ANTECEDENTES

I.- Mediante notificación hecha por la Secretario General del Ayuntamiento el día 23 de febrero en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 6 se turnó a la Comisión Edilicia Cultura, Educación y Festividades Cívicas la iniciativa que a la letra dice: “INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE SE AUTORICE LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y QUE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS, PARA QUE LLEVE A CABO EL PROCESO DE NOMINACIÓN A LA PRESEA MARIE LENA LARIOS ” con el fin de revisar analizar y dictaminar las base y los lineamientos que debería de contener la convocatoria para la entrega de la presa María Elena Larios.

II.- En sesión extraordinaria número 12 celebrada el día 24 de febrero del año 2022, se agendo en el punto número 3 del orden del día, iniciativa que a la letra dice DICTAMEN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA A LA PRESEA “MARÍA ELENA LARIOS” ASÍ COMO EL CAMBIO DE SEDE DE LA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL DÍA 8 DE MARZO EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER misma que fue aprobada por unanimidad, por lo que se solicitó el la Secretaria General tuviera a bien publicar la convocatoria pertinente en la que se establecen las bases y requisitos para hacerse acreedor a dicha presea, así mismo se solicitó notificarle el presente dictamen a la Directora del Instituto Municipal de la Mujer Zapotlense con el fin de que fuera la encargada de recepcionar la documentación presentada por las participantes durante los días 25, 26 y 27, habilitándose también el correo electrónico institutomujer.zapotlense@gmail.com para la recepción de propuestas, cerrando sus registro a las 15:00 quince horas del día 27 de febrero habiendo contado con la participación de 19 diecinueve aspirantes divididos en los rubros que marca la convocatoria quedando de la siguiente manera:





NOMINADAS A LA PRESEA MARÍA ELENA LARIOS

LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

- 1.- JULIETA SOLÍS ORNELAS
- 2.- ALMA GABRIELA MARTÍNEZ MORENO.

LA FUNCIÓN PÚBLICA

- 3.- HILDA PATRICIA MENDOZA REYES
- 4.- ISIS EDITH SANTANA SÁNCHEZ

EL ARTE Y LA CULTURA

- 5.- MONTSERRAT VILLALVAZO JAUREGUI
- 6.- ANA BERTHA GUTIÉRREZ MICHEL

LA SALUD

- 7.- IVETTE VIRIDIANA CISNEROS MONTES
- 8.- BERTHA SONIA GUZMÁN DEL TORO

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL

- 9.- ALICIA RODRÍGUEZ OROZCO

DEPORTES

- 10.- GUERRERAS DE LA MONTAÑA
- 11.- ISABEL ABURTO ROMERO

ALTRUISMO

- 12.- AURORA DE JESÚS AGUILAR PALAFOX
- 13.- ESTRELLA BERENICE MAGAÑA LÓPEZ



14.- GEORGINA SARAI PÉREZ LÓPEZ
<u>EMPRESARIAL</u>
15.- TANIA IRIS URREA MUNGUÍA
<u>RURAL O INDÍGENA</u>
16.- NELIDA TORRES ESPINOZA
<u>MADRE JEFA DE FAMILIA</u>
17.- TERESA LARES GALINDO
18.- DOMITILA CAMBEROS OCHOA
19.- ANA ADELA VELASCO

III.- Una vez entregada la documentación a la comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, se convocó a la sesión extraordinaria número 4 celebrada el día 28 de febrero a las 9:00 horas, en la que se procedió al estudio y revisión de la documentación entregada, haciendo la selección de 11 candidatas a la nominación de la presea María Elena Larios, se anexa la documentación presentada ante esta comisión, cabe mencionar que la comisión considero tener a bien reconocer la ardua labor y desempeño de una de las candidatas por lo que se consideró la propuesta de establecer el rubro de ambientalista y de esta manera reconocerle por su importante labor que desempeña.

Para quedar de la siguiente manera:

GALARDONADAS A LA PRESEA MARÍA ELENA LARIOS
DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
1.- ALMA GABRIELA MARTÍNEZ MORENO
FUNCIÓN PÚBLICA
2.- HILDA PATRICIA MENDOZA REYES



ARTE Y LA CULTURA
3.- ANA BERTHA GUTIÉRREZ MICHEL
SALUD
4.- BERTHA SONIA GUZMÁN DEL TORO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL
5.- ALICIA RODRÍGUEZ OROZCO
DEPORTE
6.- ISABEL ABURTO ROMERO
ALTRUISMO
7.- GEORGINA SARAÍ PÉREZ LÓPEZ
EMPRESARIAL
8.- TANIA IRIS URREA MUNGUÍA
RURAL
9.- NELIDA TORRES ESPINOZA
MADRE JEFA DE FAMILIA
10.- ANA ADELA VELASCO
AMBIENTALISTA
11.- ISIS EDITH SANTANA SÁNCHEZ

IV.- Con el fin de mejorar su diseño y presentación de la presea que se entregara a las galardonadas se propuso a esta comisión la aprobacion de las modificaciones realizadas a la Presea María Elena Larios para quedar de la manera que se anexa, dichas modificaciones fueron aprobadas por unanimidad, argumentado que era un diseño más vistoso y emotivo.

Con fundamento en los artículos 6, 9, 16 fracción III, 20 fracción III, del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos por el Gobierno Municipal de



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Zapotlán el Grande, Jalisco y con fundamento en los artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande que nos anteceden, los integrantes de la comisión de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, una vez analizados y estudiados cada uno de los documentos presentados por las nominadas a la presea anteriormente señalada, consideramos tener a bien presentar ante este pleno el dictamen con las propuestas aprobadas por la comisión, para su aprobación.

CONSIDERANDOS:

Con fundamento en los Artículos 37, 40, 44, 45, 52, 71 y demás aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y sus comisiones, así como lo normado en el Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos en sus artículos 6, 9, 16 fracción III, 20 fracción III y 26, y de más relativos, en sesión de extraordinaria de esta comisión, celebrada con fecha 28 de febrero del 2022, en la que se analizaron y estudiaron los expedientes de cada una de las Nominadas a la Presea María Elena Larios, ponemos a su consideración y aprobación los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se apruebe las modificaciones a la Presea María Elena Larios planteadas por esta comisión.

SEGUNDO.- Se apruebe el listado de las galardonadas con la presea María Elena Larios.

TERCERO.- Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Presidente Municipal y a la Secretaria General del H. Ayuntamiento para llevar a cabo los trámites, gestiones y protocolos necesarios para la elaboración y entrega de la misma.

Cuarto: Instrúyase a la Secretaria General de este H. Ayuntamiento para que lleve a cabo la notificación correspondiente a las candidatas que resultaron acreedoras a dicha presea.



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

A T E N T A M E N T E

**“2022. AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE CIUDAD GUZMÁN”
CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 28 DE
FEBRERO DEL AÑO 2022**

MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO.

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia de Permanente de
Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia de Permanente de
Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

MMP/Kct/ocs
C.c.p. Archivo

